

Quos mayores, y haciendo la M^{ta} Corp^{on}
largamente conferenciado y discutido lo que
cuyo oportuno y conveniente sobre cada
punto, o extremo de la propuesta p^o el
establecimiento de Sta. Placidia, conside-
rando que se llevase a efecto, resultaria
sea gravosísimo no tan solo al comercio
si que tambien a los Labradores y con-
sumidores; al primer p^o los traveses q^o
le resultaria en la libertad que debe haber
y esta tan recomendada en el fero comercio
y venta de los granos p^o mayor; y a
los segundos p^o el mayor gravamen
y aumento del precio que tambien les
resultaria p^o otro motivo, con el sobre-
carga de gastos y des. municipales, no
apareciendo tal ventaja p^o los caudales
de este propio que se suponen p^o el con-
tadient^o de los mismos J. Amos
p^o según demostracion se se evidencia
en el informe dado por la Comision
nombrada al efecto que consta a los
folios tercero y cuarto del expediente,
por todo ello acordado: No puede confor-
marse con la propuesta del citado es-
tablecimiento, la que quisea se tenga
p^o na hecha, y que en consecuencia
se cite a Placidia, se de cuenta de

